



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos de menor (Verbal Sumario).
Actuación:	Consignación directa.
Radicado:	0863440890012014-00003-00.
Demandante:	Blanca Isabel Granados Paternina en representación de sus hijos.
Demandado:	Nadim de la Cruz Monsalve y Maribel María Monsalve Marmol.

Informando que la demandante aportó certificado de cuenta de ahorros. Sírvasse Proveer.
Sabanagrande, septiembre 20 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que la demandante Blanca Isabel Granados Paternina aportó certificado de cuentas de ahorros de Banco Agrario de Colombia S.A., a fin de que sea consignado en dicho número de cuenta la cuota provisional de alimentos ordenada por esta dependencia judicial en sentencia en auto de fecha 12 de febrero de 2014.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Ordenar la consignación directa de la cuota definitiva de alimentos descontada a la demandada Maribel María Monsalve Marmol identificada con C.C. 32636360, como pensionada de la entidad COLPENSIONES., correspondiente al 35% del salario y demás emolumentos legalmente embargables, en favor de la señora Blanca Isabel Granados Paternina identificada con C.C. 22738618., en calidad de representante de la menor: Naydu Jeraldine y Elias de Jesus de la Cruz, a la cuenta de ahorros que se encuentra constituida a su nombre en la entidad Banco Agrario de Colombia S.A., N° 4166-0014709-0. Por secretaría Oficiése al pagador Colpensiones y Alcaldía Distrital de Barranquilla, Atlántico.

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1146e4aae211d79696b3b61382e23faa9fe8e066913744a88edd3d393e134ca7**

Documento generado en 20/09/2022 05:59:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>